

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de julio de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0119/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIÓ DE CUADRO DE MARCADORES ELÉCTRICOS (TEMPERATURA DE MOTOR, NIVEL DE COMBUSTIBLE, VELOCÍMETRO Y ODÓMETRO) ORIGINAL DE ISUZU, INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (ORIGINAL DE ISUZU), CAMBIO DE TERMINAL POSITIVA DE BATERÍA, REPARACIÓN CABLE DE MECANISMO DE APERTURA DE CAPO.	NO APLICA	\$ 155.00	\$ 155.00
			1	UNIDAD	CUADRO DE MARCADORES ELÉCTRICOS (ORIGINAL DE ISUZU)	ISUZU/JAPÓN	\$ 2,517.90	\$ 2,517.90
			1	UNIDAD	TERMINAL POSITIVA DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (ORIGINAL)	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.								
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 2,701.90</b>

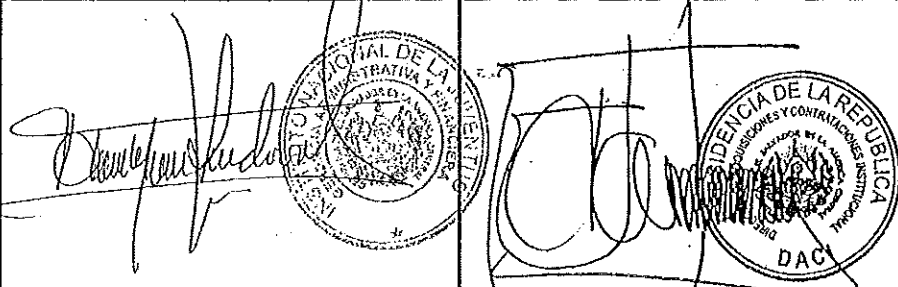
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS UNO 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO MARCA: ISUZU, MODELO: DSL T/M, AÑO: 2006, PLACAS: N-10942, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0052(24-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)S/0119/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 35 DÍAS HÁBILES (PARA CUADRO DE MARCADORES ELÉCTRICOS, POR PEDIDO ESPECIAL A LA AGENCIA PROVEEDORA) Y 5 DÍAS HÁBILES PARA RECEPCIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO 8-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO; SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNI(DA)

Vg./Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI